

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que la Dirección Delegación del Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, se encuentra vacante desde el año 2016, por haber accedido su anterior titular al Beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que por lo expuesto y con motivo de regularizar la situación expuesta, ésta Presidencia considera oportuno designar a cargo de la Dirección Delegación del Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, a partir del día 17 de Febrero de 2018, al Jefe de Departamento de dicha Delegación, agente José Eduardo DIAZ, D.N.I. N° 16.419.499, categoría 23 P.A. y T., Legajo N° 615.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO a partir del día 17 de Febrero de 2018, de la Dirección Delegación del Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, al Jefe de Departamento Delegación Río Grande, agente José Eduardo DIAZ, D.N.I. N° 16.419.499, categoría 23P.A. y T., Legajo N° 615; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR al agente mencionado en el artículo precedente, la diferencia entre su categoría de revista y la categoría 24 y el plus jerárquico correspondiente, a partir del día 17 de Febrero de 2018.

Jms



ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 177 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo